

DISPOSICION SE-CFJ N° 496/16

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2016

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16, SE-CFJ N° 08/16, SE-CFJ N° 332/16 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 332/16 se aprobó la realización de la actividad "Taller interno permanente para el Cuerpo de Mediadores "Práctica y Rol Profesional", con modalidad en oficina, para los integrantes del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos del Consejo de la Magistratura, los días los días 20 y 30 de septiembre, 14 y 28 de octubre, 14 de noviembre de 2016, por un total de veinte horas, designándose como capacitador al Dr. Carlos Erlich, quien cumplió efectivamente la función para la cual fue designado.

Que la Disp. SE-CFJ N° 08/16, establece la retribución para las tareas de los capacitadores, moderadores, coordinadores, directores y evaluadores que participen en las actividades organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente al Dr. Erlich resulta necesario el dictado del acto administrativo de aprobación correspondiente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Que existen recursos presupuestarios disponibles para afrontar el pago de la retribución correspondiente al Dr. Erlich en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1°) Certifícase la participación del Dr. Carlos Erlich como capacitador durante veinte horas reloj en la actividad, realizada "Taller interno permanente para el Cuerpo de Mediadores "Práctica y Rol Profesional", con modalidad en oficina, para los integrantes del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos del Consejo de la Magistratura, los días los días 20 y 30 de septiembre, 14 y 28 de octubre, 14 de noviembre de 2016.

2°) Autorízase el pago de pesos nueve mil (\$9.000,00) al Dr. Carlos Erlich en concepto de retribución como capacitador, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 496/16

Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial

AHM